



APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO **GENERAL ÚNICO PARA 2022**

El Ayuntamiento de Burguete en Sesión de Pleno celebrada el día 19 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente Expediente de Habilitación de MODIFICACIONES de Presupuesto General único para el ejercicio de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

SUPLEMENTO CREDITO

9200	12005	SUELDOS DE NIVEL E/E mailako soldatak.	1.200,00
9200	13000	PERSONAL LABORAL	1.700,00
9200	1310001	LABORAL TEMPORAL./ALDI BATERAKO LAN-KONTRATUDUNAK.	2.400,00
FINANCIACION			
	87000	PARA GASTOS GENERALES Y POR LA EXISTENCIA DE RECURSOS	5.300,00

SUPLEMENTO CREDITO

			3.480,00
2311	4630000	MANCOMUNIDAD AUÑAMENDI	3.480,00
FINANCIACION			
	87000	PARA GASTOS GENERALES Y POR LA EXISTENCIA DE RECURSOS	3.480,00

SUPLEMENTO CREDITO

			26.240,27
3340	22740	ACTIVIDADES CULTURALES PROPIAS	8.601,69
3360	2260900	PROYECTO CULTURA TRANSFRONTERIZO	9.400,00
3380	2262004	FIESTAS SAN JUAN	8.238,58
FINANCIACION			
	3392001	INGRESOS VARIOS FIESTAS-ARTESANOS	4.968,05
	4508007	SUBV CULTURA	2.000,00
	7508005	SUBV. ACTUACIONES TRANSFRONTERIZAS	11.400,00
	87000	PARA GASTOS GENERALES Y POR LA EXISTENCIA DE RECURSOS	7.872,22

SUPLEMENTO CREDITO

			11.095,97
3360	6890000	PUESTA EN VALOR ITURISSA	11.095,97
FINANCIACION			
	7508007	SUBV ACTUACIONES ITURISSA	2.791,21
	7790002	MECNA ITURISSA	8.304,76

SUPLEMENTO CREDITO

			1.534,40
4910	2279901	CUOTA ADMINISTRACION ELECTRONICA	1.534,40
FINANCIACION			
	4508010	SUBV ADMINISTRACION ELECTRONICA	1.534,40



Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra.

De conformidad con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, este Expediente queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones, este Expediente así aprobado se considerará definitivo y cumplido el trámite de publicación del resumen del mismo.

AURITZ/BURGUETE a 27 de diciembre de 2022

EL ALCALDE